



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

NÚMERO: 20/2014

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. ^a M ^a . Milagrosa Martínez Navarro
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Valentín Martínez García D. ^a Isabel Cascales Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura D. Bienvenida Algarra Postigos D. Oriental Juan Crespo D. Alonso Carrasco Cambronero D. ^a Hortensia Pérez Villarreal D. Francisco José Belda Mira D. Antonio J. Ruiz Ruiz
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo D. José Manuel Martínez Crespo D. Manuel González Navarro D. Francisco Cantó Martínez
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López D. Antonio Martínez Mateo D. ^a Caridad Crespo Torres
Concejales G.M. VERDS-E.U.P.V.	D. José Antonio Rico Navarro
No asisten	D. ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina (justificada) D. Iván Níguez Pina (justificado)
Sra. Secretaria Acctal.	D. ^a Manuela del Rosario Such
Sra. Interventora Acctal.	D. ^a Mercedes Torregrosa Belda

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las once horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, celebra sesión extraordinaria, solicitada por los señores concejales pertenecientes a los grupos municipales de PSOE, U.P.yD y Els Verds-EU, representando la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a M^a Milagrosa Martínez Navarro, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación D.^a Manuela del Rosario Such.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos al asunto incluido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

ORDEN DEL DIA

ASUNTO ÚNICO: CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: PRESENTE Y FUTURO.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Rico Navarro, portavoz del grupo municipal Els Verds-E.U.P.V., procediendo a felicitar la Navidad al resto de los asistentes a esta sesión, siguió diciendo que le gustaría recordar que en el mes de Noviembre nuestra coalición ya presentó una moción a este respecto, porque consideramos que después de 36 años, este documento, merece un intercambio de impresiones, un debate. Lo primero que voy a comentar es que desde mi punto de vista personal, la Constitución Española es el mejor documento público que pudo existir en esa época, pero como cualquier norma de convivencia debe ser normalizada, revisada y modificada, si fuera necesario. Para empezar, hay un debate histórico que es, si República o Monarquía, que está abierto y que todo el mundo en la calle lo comenta y que es un debate que se le debe a quien no ha podido votarla. En cuanto al tema de las comunidades autónomas, la Constitución Española habla de cómo se han de constituir, que son 17 y como se llaman, lo que le parece una apuesta arriesgada, después de 36 años. En cuanto a las Diputaciones, hay que decidir si son o no necesarias. En lo relativo al tema del Senado, cree que inicialmente sí que estaba justificado, pero después de 36 años, muchos profesionales del tema cuestionan su existencia. También piensa que se debe de hablar de las Corporaciones locales o Ayuntamientos, ya que hay una realidad, que es la del despoblamiento de zonas rurales y la concentración de la población en otras zonas de España. No sabe si tienen que desaparecer Ayuntamientos o no, pero piensa que ese es otro debate que debe de hacerse o si hay que crear mancomunidades que den servicios integrales a una serie municipios. Por lo tanto, concluye que a nivel de Ayuntamientos, hay un problema serio, un nivel de endeudamiento general y cree que hay que ver a qué se debe esa situación. No cree que sea un problema ni de izquierdas, ni de derechas ni de arriba ni de abajo. La organización de los Ayuntamientos tiene que ser justa, adecuada y tiene que estar garantizada, ya que es la primera entidad que entra en contacto con los ciudadanos, y la gestión tiene que ser responsable y transparentes. Añade que, el tema de la corrupción política es un tema candente y de actualidad y en la Constitución Española no se habla de responsabilidades políticas, a excepción del Jefe de Estado y del Presidente del Gobierno. Piensa que es un tema que constitucionalmente hay que tocarlo muy a fondo y también en lo relativo a los aforados que les juzga un Tribunal diferente de los no aforados. Destaca también el tema de la actitud del Estado español en lo referente a las confesiones religiosas, el laicismo o el contacto con la confesión católica. También en el tema de la educación, entiende que hay que priorizar la educación pública, porque considera que es una educación garantista y que llega a todos por igual. En cuanto al tema del derecho a la información, esta constitución no recoge nada, pero cree que es importante, en este mundo de la comunicación, en la actualidad que se pueda tener acceso a la información que debe ser independiente, pública y plural.

En este momento, la Sra. Alcaldesa interviene recordando que ha transcurrido su periodo de tiempo de exposición por lo que procede la intervención del siguiente portavoz.

A continuación tomó la palabra el portavoz del grupo municipal de UPyD, Sr. Esteve López para decir que desde su punto de vista, España necesita una reforma de la Constitución para mejorarla, reforma encaminada hacia 3 áreas principalmente.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

En primer lugar, conseguir que los españoles seamos iguales ante la Ley. Hay un principio democrático que es “un hombre, un voto” y que no se cumple actualmente en nuestro país. Hoy dependiendo de a quién votes y dónde votes, tu voto vale más o vale menos y eso deja en evidencia la democracia que es muy mejorable en ese aspecto en nuestro país.

En segundo lugar, cerrar el modelo territorial en nuestro Estado, que a su entender no se quedó cerrado por las razones obvias de donde veníamos hace 36 años y que hay que cerrarlo, mediante la atribución de las competencias en razón de la eficacia y eficiencia de cada Administración que corresponda y para no estar a la voluntad de partidos nacionalistas, que chantajean con el tema de las competencias para conseguir desmembrar el Estado. Consideramos que sería útil para nuestra sociedad cerrar el debate.

En tercer lugar, mejorar la división de poderes, que es mejorable con medidas sencillas.

Añade que estos fallos de la Constitución Española, afectan a los ciudadanos españoles y a los de Novelda, porque los ciudadanos de Novelda padecemos una financiación a nivel municipal deficiente, como otros municipios de España, porque la Constitución no recoge bien la financiación de cada administración, ni recoge bien qué competencias tiene que asumir cada administración, lo que nos lleva al endeudamiento de nuestro municipio y a tener peores servicios, que otros Ayuntamientos que consiguen una mejor financiación porque tienen privilegios históricos.

Continúa diciendo que los problemas de la Constitución Española también afectan a los ciudadanos de Novelda, porque tenemos peor representatividad en el Senado y en el Congreso, incluso a nivel autonómico, porque nuestro voto vale menos que el de un ciudadano de una provincia de pequeña población. En cuanto a la igualdad de derechos y obligaciones, nosotros entendemos que debe ser una igualdad real y efectiva, y no depender de dónde vivas ni de la ideología. Añade que quería incidir en el tema de la Comunidad Valenciana, ya que la Constitución Española no debería permitir que en una provincia como la de Castellón, un diputado se consiga con la mitad de votos que los de la provincia de Alicante.

Continúa diciendo que desde su punto de vista, las competencias que se han quedado sin cerrar de manera adecuada en nuestra Constitución, habría que solucionarlo mediante un estado federal fuerte, donde todas las Autonomías tengan exactamente el mismo techo competencial. En una democracia del siglo XXI se tiene que acabar con los privilegios por muy históricos que sean.

También opina que hay que modificar la Ley electoral para establecer las listas abiertas y conseguir que los partidos políticos tengan menos peso y los ciudadanos se sintieran más cercanos a sus representantes, a su entender un estado fuerte es necesario para defender la igualdad y la solidaridad entre los españoles, todas las Comunidades deben tener las mismas competencias. Añade que en entre las competencias reservadas al estado, estaría la educación, sanidad, justicia, el medio ambiente, la defensa y la representación internacional. En base a ese criterio de eficiencia y eficacia hay que realizar el reparto de competencias y no entrar a un continuo mercadeo con competencias.

Reclaman, igualmente, la fusión de municipios de menos de 5.000 habitantes, porque no tienen el tamaño suficiente para gestionar bien los servicios, estos municipios fusionándolos serían más eficientes. Apuestan también por la eliminación del Senado, que opinan que, a día de hoy, es una cámara que actúa como corrector ortográfico, que nos sale carísimo y que no es necesario. Y en cuanto a la división de poderes apostamos por reforzar la autonomía del poder judicial, ya que entienden que la justicia no es independiente en este país. Finaliza esta intervención diciendo que, todas estas medidas ahorrarían un dinero que nos evitaría hacer recortes y se conseguiría que los ciudadanos tuviesen mejores servicios. Y estas



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

cosas hay que reformarlas desde la Constitución Española, reclamamos que se haga lo antes posible.

Acto seguido, tomó la palabra el Sr. Cantó Martínez, portavoz adjunto del grupo municipal socialista, diciendo que la Constitución Española de 1978 supuso un impulso político-económico esencial para la sociedad española. En estas tres últimas décadas pasamos de una sociedad atrasada y oscura a una sociedad moderna, abierta y democrática. Hemos construido y consolidado el estado de bienestar, al que España había llegado tarde. El estado de las autonomías ha ayudado a acercar la Administración a los ciudadanos, conociendo su realidad y sus necesidades y dando una respuesta más eficaz en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales. La integración de España en la UE en 1985, durante el primer gobierno socialista, nos acercó a los países más avanzados y desarrollados, no solo de Europa sino del Mundo. Gracias a los socialistas se pudo dar un impulso definitivo a la consolidación de los derechos económicos y sociales de nuestros ciudadanos. En la primera década del siglo presente se regularon derechos tan importantes como el matrimonio entre homosexuales, el derecho al aborto y una nueva regulación del divorcio, que lo hacía más sencillo. La ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, reguló un nuevo derecho para las personas dependientes, discapacitados y mayores, ampliación de derechos y libertades a las que se opuso con vehemencia el PP, una derecha muy conservadora que nunca ha entendido la modernización de España, el progreso social y la igualdad de derechos para todos.

Añade que el Gobierno de España no está dando respuesta a estos problemas, ya que la solución que ha dado a la crisis recae directamente sobre las clases medias de trabajadores, que son los quienes han sufrido los recortes y ha reducido las garantías sociales conseguidas a lo largo de las 3 últimas décadas.

Continuo diciendo que cuando se redactó la Constitución Española en 1978, no estábamos en la Unión Europea, ni existía Internet, ni nos habíamos convertido en una sociedad de inmigración, ni nuestra economía estaba globalizada, ni existía el euro, ni había crisis financiera global, ni se había instalado la sanidad ni la educación como servicios públicos, la sociedad del bienestar estaba por construir. Por todo ello, consideran necesario que se haga una reflexión seria, profunda y rigurosa que de respuesta de futuro a las nuevas necesidades de la sociedad española, haciendo de las actuales circunstancias una oportunidad de cambio y modernización de las estructuras políticas, económicas y sociales, que se encuentran obsoletas.

Para todo ello, estiman que es una pieza clave la reforma de la Constitución Española de 1978. El PSOE registró a primeros de mes en el Congreso, una propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión Constitucional en la que iniciar con carácter inmediato un proceso de diálogo y búsqueda de los recursos necesarios para proceder a una reforma parcial de la Constitución.

En la actualidad España sufre la mayor crisis institucional desde la instalación de la democracia, por lo que consideran que mejorar la calidad de la democracia es mejorar la política, abrir nuevos cauces de participación, perfeccionar la separación de poderes y la independencia judicial, más transparencia en la gestión de lo público y más control. En definitiva, regenerar las instituciones mediante una lucha tajante y radical contra la corrupción. Esta reforma de las normas de convivencia requiere con carácter previo a la convocatoria de la correspondiente ponencia constitucional, un proceso de diálogo y negociación que permita buscar el consenso sobre propuestas concretas en momentos como este, de especial trascendencia para el futuro del país. Puntualiza que tres serían los objetivos de esta reforma:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Primero, completar el sistema de derechos y libertades reconocidos por la Constitución, ampliando el ámbito del derecho a la igualdad de trato y no discriminación, dotando del máximo nivel de reconocimiento y protección a derechos de contenido social relevantes, prestados por los grandes servicios públicos, como son el derecho a la protección de la salud y de la seguridad social.

Segundo, modernizar nuestra democracia, ampliando los espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la representatividad en las Cámaras legislativas, eliminando privilegios injustificados (aforamientos), asegurando la transparencia en el funcionamiento de las instituciones y los partidos, incrementando mecanismos contra la corrupción.

Tercero, revisar el modelo de estado con una perspectiva federal, delimitando la atribución de competencias del estado y las comunidades autónomas, consagrando el texto constitucional el principio del sistema de financiación, los instrumentos concretos de cooperación y lealtad institucional, redefiniendo las funciones y composición del Senado, reconociendo las singularidades y hechos diferenciales de las comunidades.

En estos momentos le correspondía intervenir la portavoz del PP que renuncia a hacer uso de su turno de palabra.

A continuación, interviene en su segundo turno de palabra el Portavoz ElsVerds-E.U.P.V., diciendo que quiere aclarar lo del endeudamiento de los Ayuntamientos, no quiere decir que sean todos iguales, sino que son casi todos los endeudados. Continuo diciendo que el art. 119 de la Constitución Española establece "La justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar" pero ahora hay que pagar. Piensa que la imagen real que tiene la justicia es que está muy guiada. Evidentemente hay que revisar los órganos colegiados, ver quién compone el Tribunal Supremo, porque una parte del problema es la politización de los órganos jurisdiccionales que hay que intentar corregir. En cuanto al tema regulado en el art. 43 respecto a la protección de la salud, entiende que habría que priorizar la sanidad pública, al ser la más garantista, por encima de la privada. En el art. 46 se habla de un compromiso medio ambiental, pero creo que la Administración no actúa suficientemente y es un tema muy serio, puesto que hay que dejar un mundo mejor a los que tienen que venir. El tema del derecho a una vivienda digna y su promoción por parte de los poderes públicos, cabe decir que si algo ha destacado en España en las últimas dos décadas es la especulación.

En conclusión, piensa que son tres puntos fáciles, la defensa de forma eficaz de la calidad de vida, la convivencia, la democracia de los ciudadanos, manteniendo nuestra soberanía y no estar sometidos constantemente a economías de mercado que nos condicionan.

A continuación, interviene en su segundo turno de palabra el portavoz UPyD diciendo que en parte estamos contentos porque por fin se abordan en el Pleno temas que nosotros llevamos reclamando desde hace tiempo. El sacar a debate las reformas, las mejoras de la Constitución Española, para el beneficio de los ciudadanos, es fundamental para poder progresar y para que tengamos mejores servicios. Sigue diciendo que hasta la fecha o hace poco, había partidos que no querían ver que existían esos problemas, nosotros llevamos muchos años reivindicando esta reforma de la Constitución y esperamos que los que no quieren entrar a debatir sobre las reformas de la Constitución que no sea porque no les



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

interese, sino porque están convencidos de que es mejor no tocarla.

Añade que para ellos no tocarla es profundizar en una crisis, que desde la reforma de la Constitución se podrían tomar medidas para salir de ella. Entienden que el modelo de estado diseñado en la Constitución Española ha fracasado a consecuencia de la crisis que actualmente vivimos. Tenemos muchas comunidades arruinadas o totalmente arruinadas, tenemos un estado central, complicado e ineficaz y que considera evidentemente que una reforma puede aminorar los problemas que hemos padecido y empezar a salir de la crisis. Conseguiríamos también unos 14000 millones de euros, suprimiendo las Diputaciones y fusionando los Ayuntamientos. El ahorro que conseguiríamos mediante este tipo de mejoras contribuiría a tener mejores servicios, a que hubiesen menos recortes, a evitar las obras inútiles, blindando las competencias de las Administraciones y a tener mejores infraestructuras y mejores inversiones en aquellas partes donde fuese necesario. Opina que, el problema de todo esto es que hay partidos que podemos proponer esas mejoras y hay partidos a los que no les interesa realizar todo este tipo de cambios. Resumiendo mucho, la Constitución Española abrió un camino de libertad, que era necesario y que se ha desarrollado bastante bien en su conjunto, pero que es necesario modificar.

El portavoz adjunto del Partido Socialies dice que nos hubiera gustado a este grupo municipal oír al portavoz del grupo PP que nos diera su opinión sobre la Constitución Española del 78, se ha reservado su derecho a opinar, porque estará de acuerdo con que todo funciona perfectamente y no hay ningún tipo de modificación posible. En lo referente al tema de la Constitución Española, sabemos que es mejorable y por eso pretendíamos implantar alguna reforma, y lo principal que tendríamos que reformar son los pilares fundamentales del bienestar. El derecho al trabajo es primordial, hay dificultades económicas en las familias, se pasa mucha hambre. El derecho a las viviendas, con todos los desahucios. El tema de la educación, la precariedad que hay a base de los recortes del Gobierno de la nación. Y el tema de la sanidad, que ahora el PP promoviendo la abolición del tema del aborto, defendiendo la vida y luego en el tema de la sanidad, están intentando evitar darle a personas enfermas de hepatitis, no hay entendimiento y es incongruente en todos los sentidos. Con referencia al art. 135, nosotros aprobamos ese Reglamento, respetamos la decisión del anterior Gobierno socialista, porque en un momento de extraordinario complejidad económica para evitar un rescate finan y ciero, pues se tuvo que modificar sin valorar extensivamente la consecuencia. Nosotros no renunciamos al principio de estabilidad presupuestaria, básico para el sostén de nuestro Estado de bienestar. Garantizamos el pago de la deuda pública. Debemos reconocer la sanidad y las pensiones, junto a la educación como derechos fundamentales de nuestra Constitución Española y garantizar la suficiente financiación de dichos derechos. No puede haber reforma de la Constitución Española, sin el voto de los españoles, porque la reforma, se nos exige que nos seamos responsables de nuestra modificación. Pediría que tuvieran consideración y que nos el portavoz del PP su opinión sobre la reforma de la Constitución Española.

A continuación, interviene el Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, diciendo que les va a decir porque he renunciado expresamente al primer turno de intervención y es porque todavía no sabemos y no entendemos qué hacemos hoy aquí. Han traído ustedes a un Pleno, un tema que no es competencia municipal, que solo ha servido para que ustedes, dentro de ese protagonismo que vienen buscando mes a mes, día a día, hayan hecho sus correspondientes ruedas de prensa, aprovechándose de la institución del Ayuntamiento y del salón de plenos. Añade que, él dará su opinión sobre las reformas o no de la Constitución, pero



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

lo haré donde se tiene que hacer, que es en la correspondiente rueda de prensa. Finaliza su intervención preguntándose para qué ha servido este Pleno. Nos han quitado tiempo de nuestro trabajo para nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sra. Alcaldesa y la Secretaria Acctal. que certifica.

La Alcaldesa

La Secretaria Acctal.

M^a Milagrosa Martínez Navarro

Manuela del Rosario Such